



REAL SOCIEDAD CLUB DE CAMPO

EL PALMAR (MURCIA)

CAMPEONATO DE LA LIGA DE PADEL

II EDICION TEMPORADA 2.017//18 EN CATEGORIA FEMENINA.

II EDICION TEMPORADA 2017/2018 EN CATEGORIA MASCULINA

II EDICION TEMPORADA 2017/2018 EN CATEGORIA MIXTA

INDICE

A) REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE LIGA

1. TORNEO DE LA LIGA DE PADEL

Nace este torneo como consecuencia del interés manifestado por gran parte de los socios de este Club de Campo, para crear un torneo distinto a los denominados por eliminatorias, y con el fin de lograr dos objetivos primordiales:

PRIMERO, que la mayor parte de los socios jueguen entre sí, cosa que no es posible en los otros torneos,

SEGUNDO, mantener el interés en la mayor parte de los socios y durante la mayor cantidad de tiempo posible, cosa que sólo es factible, en los eliminatorios, con los jugadores de mayor nivel de juego que son los que llegan más lejos.

El torneo se encuentra en fase de desarrollo y es interés de este Club que los amantes de este deporte disfruten con su práctica, al tiempo que se desarrollan y mejoran las relaciones y conocimiento entre socios, por lo que pedimos a todos los socios espíritu deportivo, tolerancia, seriedad y comprensión para el buen funcionamiento del mismo.

2. PARTICIPANTES, GRUPOS Y SISTEMAS DE JUEGO

Solamente se admitirán socios.

La participación de un no-socio, supondrá la eliminación de la pareja en el Campeonato.

Sólo se admitirán socios mayores de 15 años.

La retirada de un jugador de la pareja, supondrá la eliminación de la pareja.

Durante el mes de Septiembre de 2.017 han estado expuestas las listas de inscripción en el Campeonato, para cualquier socio del Club, resultando al final un total de 103 participantes, distribuidos en 27 parejas para la categoría masculina, 10 parejas para la categoría femenina, y 16 parejas para la categoría mixta.

El campeonato está formado por:

Un grupo para la categoría femenina
Dos grupos para la categoría masculina
Un grupo para la categoría mixta

Al ser el segundo, se han realizado dos grupos en la categoría mixta, uno de primera y otro de segunda. Para la primera masculina han tenido preferencia aquellos que ascendieron el año pasado. También se han incorporado a esta categoría aquellos jugadores de acreditado nivel.

Las 5 primeras parejas de cada grupo conformarán la primera división de la liga 2018/2019, una vez terminado el campeonato de liga y conformado los ascensos y descensos, se disputará el Playoff por el campeonato.

El playoff consiste en que las 4 primeras parejas de cada categoría disputarán en un fin de semana el campeonato a eliminatoria directa, conformándose así los campeones de cada categoría, este campeonato se disputará, preferiblemente, dos semanas después del último partido de liga de cualquiera de las tres categorías.

Los enfrentamientos serán el 1º A con el 4º B, el 2º A con el 3ºB, el 3ºA con el 2ºB y 4ºA con 1ºB

En un fin de semana, que en su momento se concretará, se disputará las finales del playoff de las tres categorías y se realizará una fiesta y se entregarán todos los premios.

3. ASCENSOS Y DESCENSOS

Para los grupos mixto y femenino, todos los participantes se encuentran en la misma categoría. Para ascender a una categoría superior cada pareja

deberá situarse en los cinco primeros puestos de su grupo, siempre que haya suficientes parejas para ello. En esta temporada se contempla el descenso para la categoría masculina

En el caso, de que una pareja ascendida, decidiera disolverse, y formar otras parejas, solamente podrá formar pareja con otro participante ascendido, para mantenerse en la categoría ascendida. También podrá mantener la categoría siempre que su nueva pareja tenga el nivel acreditado a criterio del Comité de Competición. En caso contrario, la nueva pareja podrá inscribirse en la categoría inferior.

1. FORMA DE PUNTUAR, SETS Y CLASIFICACIONES

Los partidos se jugarán al mejor de 3 Sets, aplicándose la muerte súbita (Tie Break) en los dos primeros y el tercero, se hará en un Super Tie Break (10 puntos con diferencia de 2 puntos). Si los cuatro jugadores están de acuerdo y siempre que el tiempo de la reserva de pista lo permita, se podrá sustituir el super Tie Break, por un tercer Set con Tie Break normal. El ganador se anotará dos puntos, el perdedor un punto y no presentado, o que no juegue, cero puntos.

La clasificación se establecerá según el número de puntos conseguidos por cada pareja.

En caso de empate a puntos entre dos parejas, se clasificará en primer lugar el que haya ganado el partido entre ellos.

En caso de empate a puntos entre tres o más parejas, para determinar el orden de clasificación entre ellas se tendrá en cuenta, primero los partidos jugados entre los mismos, average particular, clasificándose según los puntos de estos partidos, segundo el que presente menor número de partido no jugados. Si persistiese el empate, y siempre entre los partidos entre ellos, se tendría en cuenta la diferencia de Sets a favor y en contra, es decir, que el que tenga mayor diferencia de Sets a favor quedaría por delante. En caso de empate también en este apartado se clasificaría primero el que tenga menos Sets en contra. Como último recurso, para el desempate entre tres parejas o más parejas se tendrá en cuenta la diferencia de juegos a favor y en contra; primero del conjunto particular de sus partidos y después del conjunto general.

5.- DURACION DE CADA JORNADA

Teniendo en cuenta de que en cada jornada se van a disputar **30** partidos, se fija la duración de las mismas en dos semanas, aunque el Juez Arbitro del torneo tiene la opción de alargarlas algunos días cuando, al coincidir con otros campeonatos, así lo requieran o que, por circunstancias meteorológicas, las pistas hayan estado clausuradas.

Se puede decir, como norma general, que las jornadas duraran el tiempo que las listas estén puestas en el tablón de anuncios, que nunca será inferior a las dos semanas establecidas para su celebración. **No se permitirá, bajo ningún concepto, anotaciones posteriores a que las listas se hayan retirado del tablón y publicado los resultados en la web o papel.**

6.- VENCIMIENTO DE PLAZO PARA DISPUTAR CADA JORNADA

Cada jornada del calendario deberá disputarse según la norma anterior número 5, por lo que, se recomienda a los participantes, intenten ponerse de acuerdo en los primeros días de plazo e intercambien la disponibilidad de jugar de cada uno, con el fin de asegurar la celebración final del partido.

Si por cualquier circunstancia los jugadores no se ponen de acuerdo para jugar el partido antes de la fecha límite, ambos quedan emplazados para jugarlo en el último domingo de la jornada a las 17'00 horas.

Si algún jugador no se presentase a esta hora tope, se le aplicará Walkover (W.O.).

Se deberán anotar todos los resultados antes del vencimiento, ocupándose de ello el ganador, ya que el Juez Arbitro dará W.O., a los dos, en caso de incumplimiento de este requisito, al no poder saber si se jugó el partido o no, dentro del

plazo. Se recomienda jugar en la primera semana del plazo, evitando así posibles problemas, como enfermedad, viaje, etc.

7.- JORNADA DE RECUPERACION

Se establecen dos periodos de descanso de 3 Semanas cada uno. El primero en Navidad (del 18 de diciembre al 8 de enero), y el segundo en Semana Santa (del 25 de marzo al 9 de abril).

En el periodo de descanso de la competición en Navidad todos los jugadores podrán recuperar los partidos que no hayan jugado por distintos motivos durante las 5 primeras jornadas del Campeonato.

Igualmente, en Semana Santa, también habrá un período de tres semanas, en el que se podrán recuperar los partidos no jugados durante las jornadas 6 a la 11, ambas inclusive, siempre que los jugadores estén de acuerdo en jugar el partido.

Como ejemplo diríamos que si la pareja “A” dio W.O. a la pareja “B” por lesión de éste, sólo se podría recuperar el partido si “B” lo propone y “A” está de acuerdo. En caso de que “A” se niegue a jugar el resultado sería inamovible.

Hay que hacer hincapié en que los partidos a recuperar siempre serian aquellos en los que un jugador da W.O. al contrario. **¡OJO! Si los dos jugadores han dejado el marcador en blanco porque no se han puesto de acuerdo para jugar el partido, no se podrá recuperar.**

En el último tramo de la Liga, es decir, el comprendido entre Semana Santa y el final, no se admitirán, bajo ningún concepto, resultados de partidos atrasados no jugados.

8.- **ADELANTAMIENTO DE UNO O MAS PARTIDOS**

Si un jugador prevé que no podrá cumplir la disputa de un partido o partidos en una o varias jornadas determinadas, deberá solicitar al Juez Arbitro la oportuna autorización para adelantar el partido o partidos, y siempre que esté de acuerdo su oponente. Si la autorización y consentimiento son concedidos, los partidos podrán celebrarse. Se recomienda considerar esta posibilidad antes de perder el partido por W.O. que podría incurrir en problemas de justificación. El Comité de Competición tiene la potestad de decidir sobre todas estas cuestiones, incluso por causas excepcionales podría decidir sobre la recuperación de uno o varios partidos.-

9.- **APLAZAMIENTO DE JORNADA**

Circunstancias extraordinarias podrían llevar al Juez Arbitro del Campeonato al aplazamiento de una o más jornadas (climatología, campeonatos de entidad superior, etc.). Cuando ello suceda, la jornada aplazada se disputará simultáneamente con la siguiente en los plazos establecidos, pudiéndose jugar dos o más partidos dentro de las dos jornadas superpuestas. Todo ello, supeditado a la regla número 5 de este Reglamento.

10.- **BAJAS POR APLICACIÓN DE W.O.**

Cuando a una pareja se le den **4 W.O.** seguidos o alternos, no justificados, **será automáticamente dado de BAJA del Campeonato**, anulándose todos sus partidos, y perdiendo todos los derechos como participante del campeonato. Al ser subjetiva la justificación por W.O. el Juez Arbitro interpretará si es negligencia o no, a la hora del cómputo como sancionable.

En principio, sólo, serán justificables los W.O., por lesión o enfermedad manifiesta. Estas circunstancias se deberán hacer constar en el calendario de la jornada que se expone en el tablón de anuncios antes de finalizar la misma, indicando el ganador el motivo de la aplicación del W.O. o comunicándolo directamente al Juez Arbitro.

11.- **MATIZACIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE W.O.**

a) Sin perjuicio de la opinión del Juez Arbitro del campeonato, solo serán justificables los siguientes W.O.:

- Por enfermedad o lesión en los días de plazo para la disputa de la jornada.
- Por viaje inesperado de más de 15 días, sin posibilidad de poder adelantar el partido.

b) Los participantes darán W.O., a su oponente en los casos siguientes:

- Por lesión o por enfermedad que le imposibilite de jugar el partido, informando al Juez Arbitro.
 - Cuando no se pongan de acuerdo, por incompatibilidad de horarios, estando presente el último domingo a las 17:00 horas, y hasta las 17:15 horas.
 - Cuando hayan quedado de acuerdo antes de finalizar el plazo, y el oponente no se presente hasta 15 minutos después de la hora señalada, sin llamada telefónica previa que anule el acuerdo. Esta circunstancia invalida la opción de jugar el último domingo.
 - Cuando después de intentar ponerse en contacto con el oponente mediante llamada, mensaje o WhatsApp, no se haya obtenido respuesta del mismo.
 - Todos estos derechos serán anulables si el beneficiario no anota en el tablón el correspondiente W.O.
- c) Si un partido se decide por W.O., el que lo dé se anotará dos puntos y el que lo recibe cero puntos. En cuanto al marcador , se apuntará un doble 6-0.
- d) Si un partido no ha sido jugado o anotado al final de la jornada, cada jugador se anotará cero puntos, cero set a favor y cero en contra. **Y no se podrá recuperar bajo ningún concepto.**

12.- INICIATIVA DE LA PAREJA PARA DISPUTAR UN PARTIDO

La pareja citada en primer lugar tendrá la cortesía de ponerse en contacto con su oponente, para acordar la fecha del partido. Ello no quiere decir que, la pareja situada en segundo lugar en el calendario, no deba intentar comunicar con su contrincante si el primero no lo hace pues, de no hacerlo, pueden ser W.O. ambos jugadores. Además, para aplicar W.O. por este motivo, deberá justificar su intento de comunicación por llamada perdida, mensaje o WhatsApp, no contestado.

Por lo tanto, si un jugador deja constancia de sus llamadas o mensajes, la obligación de localización pasará al jugador contrario, por simple regla de cortesía.

Respecto a la liga, la pareja en primer lugar tendrá las siguientes obligaciones y derechos:

- Pondrá las bolas reglamentarias. Nuevas o en el mejor estado de conservación posibles.
- Deberá encargarse de la reserva de la pista. Indicando al responsable de pistas, para su anotación, de la categoría del partido a disputar y los nombres de los jugadores.
- Cada jugador estará la mitad de las veces en primer lugar y la otra mitad en segundo lugar.

- La pareja citada en primer lugar, será quien facilite las bolas para el partido, que deberán ser nuevas o estar en muy buen estado de juego.

13.- NO PRESENTACION EN LA PISTA O RETIRADA DE LA MISMA

La no presentación en la pista a la hora señalada implicará la derrota de este partido por W.O., dando un margen de 15 minutos para conformar el resultado.

Para ello deberá tener un testigo para evitar susceptibilidades.

La opción de aplicar esta norma la tendrá siempre el jugador que está esperando, dando el W.O. reglamentario y anotándolo en las listas del tablón de anuncios, ya que de no ser así, perdería sus derechos.

La retirada de la pista implica el perder el partido sea cual fuere la causa que lo motive, lesión o circunstancias personales. El tanteo hasta la retirada, se respetará, pero a partir de ese momento, el retirado perderá todos los juegos que restasen para la conclusión normal de un partido. Y, a efectos de puntuación, el ganador sumará 2 punto y el retirado 1.

Cabe la posibilidad de que la retirada sea debida a anti deportividad o malos modos del oponente, en este caso se debería poner una reclamación, y el Juez Arbitro junto con el

Comité de Competición, estudiaría las circunstancias. Estas podrían pasar por llamar la atención del jugador, hasta incluso decretar la pérdida del partido.

14.- RECLAMACIONES

Cualquier jugador podrá reclamar por escrito y antes de 48 horas a partir del caso planteado, cualquier aspecto sobre el desarrollo de un partido que le haya podido perjudicar, o cualquier otra circunstancia, basándose siempre en el presente **REGLAMENTO** y aceptando el resultado que delibere el Juez Arbitro o el Comité de Competición.

15.- PARTICIPANTES EN LA REUNION DEL COMITE DE COMPETICION

En las reuniones del Comité de Competición, solamente podrán estar presentes los miembros que componen el mismo.

Dada la responsabilidad que el Juez Arbitro del Campeonato tiene, así como la de los integrantes del Comité de Competición, las reuniones y los comentarios de los miembros serán estrictamente confidenciales y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.

Las decisiones del Comité de Competición son inapelables, y no cabe recurso para reclamar sus decisiones.

16.- CALENDARIO

Solamente será válido, y considerado como oficial, el Calendario que exponga para cada jornada el Juez Arbitro, ya que el que aparece en la web del club es aproximativo, aunque, si no lo impide ninguna circunstancia, será el que se siga normalmente.

17.- RETIRADA DE UN JUGADOR VOLUNTARIO O REGLAMENTARIAMENTE

Si un jugador o pareja decide retirarse del Campeonato una vez confeccionado el calendario, o bien lo retira el Juez Arbitro del Campeonato por aplicación de W.O., u otra circunstancia de especial gravedad, todos sus partidos serán anulados, dándose los por ganados a todos sus rivales por el concepto de No Presentado. Se le considerará eliminado de la competición, causando baja definitiva. Si fuese por enfermedad, lesión o motivo justificado, perderá los partidos por W.O., y sólo perderá la categoría. La inclusión de un nuevo jugador por otro, sustituyéndolo incluso cuando haya comenzado la competición, quedará a criterio del Juez Arbitro, aunque sólo será posible, dentro de las dos primeras jornadas de Competición.

18.- EXCEDENCIA VOLUNTARIA

En casos excepcionales que considere el Juez Arbitro del Campeonato, se podrá conceder la excedencia por un año al jugador que lo solicite por escrito. Al año siguiente, y una vez solicitada la nueva inscripción, el excedente voluntario ocupará plaza en las siguientes circunstancias:

- Si hubiera vacantes en su categoría.
- Si no hubiera vacantes en su categoría, ocuparía la inmediata inferior.
- Si no hubiera vacantes en ninguna de las dos categorías apuntadas, permanecerá otro año en excedencia.

19.- VACANTES (para este año no tiene sentido)

Pueden producirse dos casos:

1.- Que no haya nuevas solicitudes de inscripción para una categoría.

En este caso las vacantes que se produzcan en categorías superiores serán cubiertas por los jugadores clasificados no ascendidos, ocupando puestos de inferior a superior en todas las categorías. Si hay varios jugadores aspirantes en las mismas condiciones, jugarán entre ellos un partido de desempate.

Los descendidos no podrán optar a estas vacantes.

2.- Que no haya nuevas solicitudes de inscripción, entonces el Juez Arbitro considerará en principio su nivel de juego para su inclusión en una u otra categoría.

-Si no hubiese plaza en su categoría, habría de jugar un partido de comparación con el jugador de la categoría inmediata inferior que haya quedado en puertas de ascenso, y si hay varios una liguilla entre ellos.

-Si no hubiera plaza en la susodicha categoría y la hubiese en la inferior, entraría directamente.

20.- **REGLAMENTO DE PISTAS**

Se podrá pedir un total de una hora y media por partido.

La reserva se `podrá hacer con dos días de antelación, cuando sea para jugar el partido de lunes a viernes y que no sea festivo.

Si algún participante no usa adecuadamente esta ventaja que ofrece el Club, será sancionado por el Comité de Competición, en lo que estime conveniente.

Cada jugador pagará a partes iguales el coste de la pista.

Se reseñará en las horas de pistas que se trata del campeonato y se informará, al responsable de pistas, de la

categoría del partido para la posterior comprobación por parte de éste, de la veracidad del mismo y para que cualquier socio que lo desee pueda comprobarlo por lo que le afecte.

Sábados, Domingos y días Festivos se podrán pedir, personándose en las instalaciones del club a partir de las 9 h. de la mañana, o por teléfono a partir de las 10 h.

Si se agotan la hora y media de partido de campeonato, se continuará jugando en cualquier pista que esté libre, si ello no fuera posible, proseguirán el partido otro día poniéndose de acuerdo.

Si habiendo pista libre, algún jugador se negase a seguir jugando, perdería el partido.

Cuando un partido haya comenzado, y por circunstancias ajenas de los jugadores (lluvia, fallo eléctrico...), los jugadores podrán acordar otra fecha de juego, conservando el marcador con el que fue interrumpido el partido, que deberá ser jugado dentro de la misma jornada.

Para cualquier casuística distinta de las planteadas, será el Juez Arbitro o el Comité de Competición quien resuelva la misma.

21.- **BOLAS REGLAMENTARIAS**

La bola oficial con la que se jugará el campeonato será preferiblemente: **DUNLOP TEAM PADEL**

22.- INSCRIPCION Y PAGO DEL CAMPEONATO

El precio del Campeonato es de 5 Euros por jugador en cada una de las ligas.

Para simplificar la gestión de inscripción a la liga de pádel, el pago se hará por parejas.

Toda pareja participante del Campeonato está obligada a pagar los 10 Euros de la inscripción, antes de que finalice el primer mes de competición, en caso contrario, y previo aviso, será eliminado del mismo aplicándose la regla 17 de este Reglamento.

La inscripción y pago es imprescindible. Junto con el ticket de pago de inscripción se le entregará una hoja con los teléfonos de los jugadores de su grupo.

23.- COMITÉ DE COMPETICION

a) Composición:

Presidente: Ildefonso Riquelme

Vocales: David Almela (Juez Arbitro)

Demetrio Vivancos (mixto)

Pedro García Ros (masculino)

Puri Tenza (femenino)

25.- ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICION

El Comité de Competición es la máxima autoridad de la liga de pádel en sus tres categorías.

El Comité de Competición tiene la potestad de modificar el número de participantes de cada categoría, o ampliar, disminuir o modificar categorías, ajustar las fechas de cada jornada, y autorizar cuantas cuestiones estime oportuno, en aras de mejorar y desarrollar la gestión del torneo, en función de ajustes del nivel tenístico de los participantes.

El Comité de Competición está legitimado para gestionar todo tipo de asuntos inherentes al campeonato de liga y será quien dictaminará todas las cuestiones que se planteen en el Torneo.

El Comité de Competición será el único que tendrá capacidad para interpretar el presente Reglamento.

Todos los participantes aceptarán sus decisiones.

Los socios participantes podrán hacer cualquier reclamación por escrito, antes de 48 horas a partir del problema planteado.

El Comité estudiará todos los problemas planteados por escrito y tomará una decisión que será inapelable.

26.- EL JUEZ ARBITRO

Composición: David Almela.

El Juez Árbitro tendrá la potestad de modificar el número de participantes de cada categoría, o ampliar, disminuir o modificar categorías, cuando lo estime oportuno, en función de ajustes del nivel tenístico de los participantes.

Para cualquier duda de las reglas de la práctica de este deporte (Pádel), como del Reglamento que rige este campeonato,

os podéis poner en contacto con David Almela, al teléfono 607756045.